



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia,

VISTO: El expediente N° E-1554-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra de DOS (2) SETS DE TORNILLOS CANULADO; CUATRO (4) SETS DE TORNILLOS DESCABEZABLES; UN (1) SET DE PLACAS BLOQUEADAS; TRES (3) DETENSORES y UN (1) SET DE COLOCACIÓN CON MICROSIERRA Y MICROMOTOR en carácter de alquiler o préstamo destinado al afiliado Clave N.º 017-18667349/00.

Que mediante Nota Fundada de orden N.º 07, suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso L) de la Ley Provincial N° 1015 y se indica cobertura del CIEN POR CIENTO (100 %) por parte de la obra social según Resolución de Presidencia 1427/22.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto según imputación Preventiva N° 1237/26 - RAF 312 y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 617/26 - RAF 312.

Que vista y analizada la oferta recibida, el área requirente recomienda preadjudicar a la firma IMPLAN MED S.R.L. (CUIT 30-68028372-5), por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$2.391.000,00), por resultar conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 inciso l) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N.º 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N.º 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N.º RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 71/2026.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-141-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-795-2025.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS A/C
DE LA SUBCOORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 617/26-RAF 312 para la compra de DOS (2) SETS DE TORNILLOS CANULADO; CUATRO (4) SETS DE TORNILLOS DESCABEZABLES; UN (1) SET DE PLACAS BLOQUEADAS; TRES (3) DETENSORES y UN (1) SET DE COLOCACIÓN CON MICROSIERRA Y MICROMOTOR en carácter de alquiler o préstamo destinado al afiliado Clave N.º 017-18667349/00 según lo expuesto en la Nota Fundada en orden N.º 07, informe de la auditoría médica N.º 50/2026 y Planilla de Preadjudicación..

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra a la firma IMPLAN MED S.R.L. (CUIT 30-68028372-5), por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$2.391.000,00). Ello, en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.

ARTICULO 3º.-Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al nomenclador presupuestario del Inciso 2-clasificación económica 1120905; UGC UM5013; UGG UM1003; del ejercicio económico financiero vigente.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

OSEF
FB
YRV

